



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES SCE-IGT-2023-01	FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa) 21-06-2023
DATOS GENERALES	
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR RICARDO AUGUSTO FREIRE GRANJA	PUESTO QUE OCUPA: INTENDENTE GENERAL TÉCNICO
CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL QUITO – MADRID – PARÍS – MADRID - QUITO	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: INTENDENCIA GENERAL TÉCNICA
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: Dr. Danilo Sylva Pazmiño – Mgs. Ricardo Freire	

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Sábado 10 de junio de 2023

14h26 Salida del domicilio hacia el aeropuerto

18h05 Salida de Quito a Madrid

Domingo 11 de junio de 2023

11h20 Llegada a Madrid

14h35 Salida de Madrid a París

16h35 Llegada a París

Lunes 12 de junio de 2023

09h00 Reunión con el embajador de Ecuador en Francia a quien se agradeció por todo el apoyo brindado.

10h00 Aprobación del Proyecto de Orden del Día. Los delegados de la Superintendencia de Competencia Económica del Ecuador, junto con otras autoridades de competencia del mundo, participamos en las sesiones del Working Party 2 de la OCDE; en estas reuniones se discutieron las innovaciones para la investigación, principalmente respecto de métodos económicos en Competencia y Regulación, así como para la aplicación del derecho de competencia.

Se conoció experiencias de otras autoridades respecto de sus investigaciones y la aplicación del Derecho de Competencia en sus países.



Martes 13 de junio de 2023

10h00 Aprobación del proyecto de orden del día de esta reunión y del acta resumida de la última reunión. Aprobación de la Agenda - DAF/COMP/WP3/A(2023)1.

Revisión del Acta resumida de la 136.ª reunión (diciembre de 2022) - DAF/COMP/WP3/M(2022)2

10:05 Análisis y revisión de los Programas de Clemencia.- Los programas de clemencia son considerados como una herramienta poderosa para detectar cárteles y contribuir al desmantelamiento de los mismos, pues facilita los esfuerzos de las agencias para investigar y sancionar la conducta anticompetitiva. Varias fuentes de datos, incluidas las Tendencias de Competencia de la OCDE 2022, mostraron una disminución en el número de solicitudes de clemencia durante la última década en la mayoría de las jurisdicciones de la OCDE.

Luego de una presentación por parte de la Secretaría de la información disponible en la base de datos COMPStat de la OCDE sobre las tendencias globales en las solicitudes de clemencia en los últimos años, los delegados tuvimos la oportunidad de presentar y discutir las modificaciones a las políticas de clemencia que se han implementado recientemente o que están bajo consideración. La sesión contó con el apoyo de un documento de antecedentes de la Secretaría.

11:30 Revisión del Punto 3.- Informe de la Secretaría sobre el estado de las discusiones sobre la decisión-recomendación de cooperación. Tras el debate bajo el punto 2 de la agenda de la 136.ª reunión del Grupo de Trabajo 3 sobre la propuesta de la Secretaría de convertir la Recomendación de 2014 sobre cooperación internacional en materia de observancia en una recomendación de decisión, se invitó a los delegados a realizar comentarios sobre la propuesta de finales de marzo de 2023. En este punto del orden del día, la Secretaría presentó un breve informe sobre los comentarios recibidos para su consideración por parte del Grupo de Trabajo.

12:00 Revisión del punto 4 del Orden del Día. Discusión sobre la Recomendación de la OCDE de 2005 sobre la Revisión de Fusiones. Se inició la discusión solicitando a los delegados considerar la pertinencia de mantener continua de la Recomendación del Consejo de 2005 sobre la revisión de fusiones. En 2013, el Comité de Competencia adoptó un informe para el Consejo que revisó la experiencia de los Adherentes a la Recomendación, concluyendo que la Recomendación seguía siendo “importante y relevante”, pero sin recomendar ningún cambio al instrumento. Los delegados revisamos las conclusiones del Informe de 2013, con miras a determinar si la Recomendación de 2005 necesita ser enmendada o ampliada.

12:30 Almuerzo

14:30 Punto del día 5. Experiencia del país con la reevaluación de los marcos de revisión de fusiones. Un tema de importancia crítica para muchas agencias es la reevaluación de la revisión de fusiones para tener en cuenta las realidades de los mercados donde la competencia se manifiesta de maneras que no se reflejan en los marcos horizontales y verticales simples. Después de una presentación detallada de las agencias estadounidenses sobre su trabajo durante el año pasado.

16:30 Análisis Punto 6. Horizon Scanning – Reporte de países. Fue fundamental la identificación, por parte de las agencias, de las nuevas tecnologías, servicios y actividades que corren el riesgo de convertirse en ecosistemas monopólicos, mediante la consolidación o la incorporación a las plataformas dominantes existentes. Bajo este punto de la agenda, los delegados fueron llamados a compartir experiencias en esta área con breves relatos del trabajo de su agencia. Las delegaciones que estén interesadas en participar activamente en esta sesión deben comunicarse con la Secretaría.

17:45 Revisión y análisis del Punto 7. Otros Negocios y Trabajo Futuro. Se solicitó a los delegados la discusión y sugerencias relacionados con temas sustantivos para futuras agendas del WP3 [DAF/COMP/WD(2022)4].

Miércoles 14 de junio de 2023



10h00 Se inició con la aprobación del proyecto de Orden del Día y Acta resumida de la última reunión. En este primer día de sesiones se analizaron los temas “Competencia e Innovación” y “Competencia Algorítmica”.

10h15 Se conoció el informe de los presidentes y coordinadores de los grupos de trabajo.

10h30 Se realizó la audiencia sobre la relación entre competencia e innovación.

15h00 Se participó en la mesa redonda sobre competencia algorítmica, actividad que concluyó a las 18h00. Durante este día se analizaron los daños directos a los consumidores de los sistemas algorítmicos. Fue interesante y útil conocer que muchos de los daños analizados involucran el

uso de sistemas algorítmicos utilizados para optimizar las acciones de las empresas y las interfaces con las que interactúan los clientes.

A través de la arquitectura de la decisión, las empresas pueden explotar sesgos y debilidades de los consumidores, tales como son atención limitada, sesgo respecto de la posición del producto, aversión a la pérdida o inercia, para obtener mayores ganancias (“Spock versus Simpson”). Esta estrategia tiene efectos en la competencia, ya que las empresas que realizan este tipo de prácticas pueden obtener ventajas desleales que les permiten superar la competencia y «expulsar» a las empresas que se niegan a hacerlo.

Las empresas pueden utilizar técnicas de aprendizaje automático para identificar categorías significativas de consumidores, clasificar a los clientes nuevos y a los ya existentes y aplicar tratamientos diferentes a cada uno de ellos. Esta personalización se utiliza en la arquitectura de la decisión.

JUEVES 15 de junio de 2023

10h00 Segundo día de sesiones. Se realizó una mesa redonda sobre el estándar de bienestar del consumidor – Comparación de ventajas y desventajas a estándares alternativos.



15h00 Mesa redonda sobre Competencia en la Economía Circular. En mi calidad de Intendente General Técnico de la Superintendencia de Competencia Económica, presenté una contribución en esta Mesa Redonda sobre el “Estándar de bienestar del consumidor, las ventajas y desventajas respecto a estándares alternativos”.



En mi presentación destacué que “en Ecuador la principal diferencia entre la norma del proceso competitivo y el bienestar del consumidor, es la previsibilidad”. La Ley ecuatoriana persigue la promoción y protección de la competencia con base en méritos, buscando el bienestar general por medio de la eficiencia económica.



18h00 Concluye el segundo día de sesiones.

Viernes 16 de junio de 2023

10h00 Mesa redonda sobre Teorías del Daño para Fusiones Digitales. Como parte de las intervenciones se analizó la aplicación y las limitaciones de las teorías del daño que están siendo investigadas actualmente en ambos lados del Atlántico. En esta mesa redonda se analizaron dos de las teorías utilizadas en el control de fusiones horizontales. La primera las “killer acquisitions”, donde los efectos de la fusión están relacionados con la eliminación de la competencia potencial.



En este punto se consideró que uno de los efectos que pueden tener las fusiones horizontales es la reducción en la innovación de productos. En este contexto, el expositor señaló que la innovación de una empresa puede tener un efecto de canibalización sobre el beneficio de la otra.

La segunda teoría del daño analizada en el marco de las fusiones horizontales fue la “reverse killer acquisitions”. Al igual que en la teoría anterior, se señaló que en estos casos no existe un impacto estructural inmediato, son impactos a mediano y largo plazo que afecta el mercado.

14h30 Revisión de seguimiento posterior a la adhesión de Costa Rica [CONFIDENCIAL]

15h30 Se conoció el Informe de actividades de la División de Competencia y Relaciones Globales

16h00 Se conocieron los Informes anuales sobre Política de Competencia

17h30 Se discutieron temas varios y se analizaron aristas para posibles trabajos futuros.

Sábado 17 de junio de 2023

07h30 Salida de París a Madrid

09h30 Llegada a Madrid

12h05 Salida de Madrid a Quito

15h55 Llegada a Quito

Productos Alcanzados

La participación del Superintendente de Control del Poder de Mercado y del Intendente General Técnico, permite a esta Autoridad evidenciar de manera contundente y concisa que la SCE es una institución, que pese a tener tan solo poco más de una década desde su creación, posee un nivel de desarrollo adecuado para participar en las discusiones de alto nivel en materia de Competencia Económica, así como en la propuesta y diseño de buenas prácticas para toda la comunidad.

La participación del Intendente General Técnico permitió acceder a conocimientos y herramientas de primera línea en la investigación y aplicación del Derecho de Competencia a nivel regional, mismas que serán determinantes para el desarrollo de capacidades de los funcionarios de la SCE y la evolución de la Autoridad.

La participación de la SCE permitió establecer canales de comunicación, tanto con actores relevantes para las actividades de la SCE como con actores nuevos que estuvieron presentes en el evento, lo cual permitirá el desarrollo de actividades de carácter bilateral para la transferencia de conocimientos, capacitaciones y experiencias

Se adquirió conocimientos, herramientas, metodologías, estrategias y otros insumos provenientes de experiencias internacionales exitosas, que fortalecerán las capacidades de la SCE.

Se estrecharon relacionamientos y se generaron nuevos, con actores de la comunidad internacional en materia de competencia que permitan proyectos conjuntos en el corto y mediano plazo.

Nuestra presencia reafirmó de manera categórica el compromiso de fortalecer los lazos e iniciativas de cooperación con OCDE, se presentó los avances importantes de la institución con nuestros pares y se establecieron canales de comunicación con otros actores clave para el desarrollo de actividades de cooperación en el corto plazo.

Con la intervención del Intendente General Técnico se presentó los avances en investigación y control de prácticas anticompetitivas, lo cual permitió realizar una retroalimentación sobre los avances realizados y se estableció alianzas estratégicas con actores importantes en la materia de competencia a nivel mundial.

Observaciones

De conformidad con los productos alcanzados, se informó a todos los asistentes al evento, que las fechas del Foro Latinoamericano fueron modificadas, previamente sería el 26 y 27 de septiembre de 2023 y

ahora está programado para los días 28 y 29 de septiembre de 2023. Por esta razón, el Día Nacional de la Competencia de Ecuador, el Foro Iberoamericano de Competencia y la reunión del Grupo de Agencias de Competencia de América (GrACA) tendrán lugar el 27 de septiembre, excepcionalmente, un día antes del FLACC.

Se informó también que el Foro Iberoamericano de Competencia tratará dos temas clave: "Retos en Conductas Unilaterales: Aplicación de la Legislación de Competencia, Regulación y Promoción" (sesión abierta a las autoridades de competencia, dirigida por la CNMC) y "Gun Jumping en Control de Concentraciones: Desarrollos Recientes en la Aplicación de la Legislación de Competencia y Promoción" (sesión abierta a la comunidad antimonopolio, dirigida por AdC).

Uipo	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	10-06-2023	17-06-2023	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	18H05	15H55	

TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
AÉREO	IBERIA	Quito – Madrid	10-jun-2023	18h05	11-jun-2023	11h20
AÉREO	IBERIA	Madrid – París	11-jun-2023	14h35	11-jun-2023	16h35
AÉREO	IBERIA	París – Madrid	17-jun-2023	07h30	17-jun-2023	09h30
AÉREO	IBERIA	Madrid - Quito	17-jun-2023	12h05	17-jun-2023	15h55

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
<hr/> Mgs. Ricardo Freire Granja INTENDENTE GENERAL TÉCNICO	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
Mgs. Ricardo Freire Granja INTENDENTE GENERAL TÉCNICO	Eco. Carolina Lozano SUPERINTENDENTE (s)